



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-------------|---|
| Proceso | Ejecutivo |
| Demandante | Scotiabank Colpatria S.A. |
| Demandados | Julio Cesar David Moreno |
| Radicado | 05001-40-03-013-2021-00134-00 |
| Providencia | Auto Interlocutorio Nro. 1282 |
| Asunto | Decreta medida cautelar- Ordena oficiar |

Siendo procedente lo solicitado por la parte demandante en el escrito que antecede y de conformidad con el art. 593 y 599 del C.G.P, la suscrita Juez,

RESUELVE:

Primero. Decretar el embargo y posterior secuestro de los derechos que tiene el demandado **Julio Cesar David Moreno** sobre el bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria **Nro. 024-22639**.

Oficiase en tal sentido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Fe de Antioquia, para que inscriba la medida y expida a costa del interesado certificado de libertad y tradición del inmueble, debidamente actualizado (numeral 1 del art. 593 del C.G.P.).

Segundo. Se ordena oficiar a **EPS Sura**, para que se sirvan informar el nombre, teléfono y la dirección del empleador del demandado **Julio Cesar David Moreno**.

Expídense los correspondientes oficios.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

A.

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 094 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 11 DE JUNIO DE 2021 a las 8:00 A.M.

LEIDY JOHANNA URIBE RICO
SECRETARIA

Firmado Por:

**PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3c4b4a8a1a6fbfe31f5a092a701f6a14cf1a1e25c95aac2c44e4550edeee24cc

Documento generado en 10/06/2021 10:51:22 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**